
ACTA SESION Consejo Zonal de Pesca

10/02/2014

A 10 de febrero de 2014, siendo las 10:09 horas, en sala de reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Ríos, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante Ord./DZP/IX-XIV/Nº 05 de fecha 05 de febrero de 2014.

A la sesión asisten los siguientes consejeros: Karin Rademacher C, Ricardo Torrijos, Gobernador Marítimo de Valdivia, Sr. Antonio Garriga V., Hernán Machuca V., Néstor Pacheco S. (sin derecho a voto por encontrarse el Titular presente), Joaquín Vargas G., José Zúñiga E. (sin derecho a voto por encontrarse el Titular presente), Leandro Espinoza M., Domingo Benavides H., Sergio Reyes F. (todos registrados en la lista de asistencia). También se encontraba en la sala la Sra. Daniela Cajas R. (Profesional de Apoyo de la Dirección Zonal de Pesca de la IX-XIV Regiones), como expositora.

En consideración a que sólo asistieron 8 Consejeros con derecho a voto y no se cuenta con quórum exigido para sesionar, se propone esperar 2 minutos. A las 10:10 hrs. se da por terminada la sesión y se indica que a las 10:15 hrs. se realizará un segundo llamado.

A las 10:15 hrs, se da por iniciada la segunda sesión, con la presencia de los mismos Consejeros indicados anteriormente (registrados en la lista de asistencia).

La Srta. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes a esta sesión extraordinaria del Consejo y procede a la lectura del acta anterior (sesión del 22 de diciembre de 2013), luego da la palabra a los Consejeros para que entreguen sus observaciones respecto a lo expuesto, quienes no presentan observaciones al acta mencionada, por tanto se aprueba el acta por unanimidad.

La Srta. Presidenta, menciona que de acuerdo a los temas a tratar en Tabla, se debe analizar la consulta sobre la renovación anticipada del Régimen Artesanal de Extracción para los recursos anchoveta y sardina común, y en el punto Varios, una solicitud del Sr. Sergio Vera, Presidente del Sindicato de Tripulantes, Pescadores

Artesanales y Ramos Similares, quien quiere presentar una denuncia que realizó a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre el daño que según él, están produciendo los barcos industriales en la costa de la IX y XIV Regiones. El Sr. Vera desea presentar antecedentes respecto a lo que él maneja y cómo considera que está afectando esta situación al sustrato, en definitiva al fondo marino. La Srta. Presidenta indica a los Sres. Consejeros que necesita de la aprobación de los miembros del Consejo para que el Sr. Vera pueda exponerlo anteriormente señalado, solicitando que realicen sus votaciones a favor o en contra de que el Sr. Vera haga la exposición al Consejo. Realizada la votación, los Consejeros aprueban con un 100% de los votos la intervención del Sr. Vera en dicho Consejo. La Srta. Presidenta indica que una vez que el Consejo sancione el RAE, se hará pasar al Sr. Vera, incluyéndolo en el punto Varios. Además indica que una vez escuchado al Sr. Vera, el Consejo deberá hacerse cargo de las observaciones, emitir un documento a la Subsecretaría de Pesca pronunciándose respecto de lo que el Sr. Vera presente.

Posteriormente la DZP presenta a la Sra. Cajas quien expone sobre la consulta realizada mediante Oficio (DDP) Ord. N°292 de 03 de febrero de 2014 con respecto al establecimiento del Régimen Artesanal de Extracción para los recursos anchoveta y sardina común por un período de 15 años de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (DAS) N° 3- 14.

Se ofrece la palabra a los Sres. Consejeros para realizar consultas. El Consejero Pacheco consulta si la cuota es fija o va a ir modificándose según la cuota global anual. La Sra. Cajas indica a modo de ejemplo que si la cuota para un año es de 15.000 toneladas y al año siguiente es de 5.000 toneladas, el 7,24% asignado a una organización será respecto de las 15.000 toneladas y 5.000 toneladas, respectivamente. Por esta razón la cuotas techo son pasadas a porcentaje.

El Consejero Benavides consulta si los porcentajes son modificables ante lo cual la Sra. Cajas responde que en caso que se haga otro tipo de consulta

Consejero Vargas, pregunta si luego de la consulta realizada al Consejo Zonal se realizarán más modificaciones al Documento, se le indica que si existen errores u omisiones éstas podrán ser modificadas con posterioridad.

Consejero Machuca, señala que su preocupación es en relación a los tripulantes de las embarcaciones, ya que son ellos los que menos se benefician.

Mientras, que el consejero Espinoza, indica que lo preocupante de este RAE es que hay dos grupos distintos y definidos, lo que se traduce en diferencias de producción y por ende de sus ingresos.

El consejero Zúñiga, añade que está de acuerdo con lo planeado por el Consejero Machuca sobre los pocos beneficios de los tripulantes. Por su parte, el consejero Benavides, indica estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Machuca.

Se realiza la consulta a los consejeros si están de acuerdo o en desacuerdo con el informe presentado, como resultado se obtuvo lo siguiente:

Acuerdo: 7

Desacuerdo: 0

Abstenciones: 1

Posteriormente, la Directora Zonal de Pesca indica que continuando con el punto tres de la Tabla, se escuchará al señor Sergio Vera por 10 minutos para posteriormente escuchar las observaciones de los Sres. Consejeros.

El señor Sergio Vera, Presidente del Sindicato de Tripulantes, Pescadores Artesanales y Ramas Similares de la Región de Los Ríos, indica que el día 10 de diciembre de 2013 entregó una denuncia al Subsecretario de Pesca y al Ministro de Economía, quienes quedaron en tener respuesta en una semana. El día 24 de diciembre tuvieron que realizar una movilización frente a la Intendencia por incumplimiento de la fecha; el 14 de enero de 2014 hubo un compromiso de respuesta por parte de la Dirección Zonal, donde tampoco hubo respuesta. La denuncia empezó porque entre la IX y XIV Regiones, la plataforma continental es muy diferente a otras zonas y que si bien las embarcaciones industriales están pescando legalmente por fuera de las 5 millas, hay un daño que se le está haciendo al fondo marino.

El Sr. Vera muestra un video indicando que el fondo marino es de 39-40 mts. y las embarcaciones industriales (según lo que indica SSPA), ocupan redes de cerco para la

captura de anchoveta y sardina común cuya altura de tela estirada es de 70-75 bz, lo que corresponde a 97 mts., en circunstancias que en las regiones de IX y XIV la profundidad entre las 5 y 18 mn es de 60 mts.

El Sr. Vera hace mención al art. N° 1 b), c), art. 4° y art 5° de la LGPA proponiendo achicar las redes para que no produzcan un daño o bien sacar a las embarcaciones por fueras de las 18 mn.

A modo de ejemplo menciona que en la región de Coquimbo sacaron embarcaciones de la 1° milla por hacerle daño al fondo marino, basándose en la misma carta SHOA que él presentó para la XIV Región, y consulta por qué no se hizo lo mismo en la zona y si hay diferencia entre el tipo de pescadores. Ellos se basan en los puntos notables y acá se puede hacer lo mismo.

La DZP ofrece la palabra para observaciones o consultas, asimismo le indica al Sr. Vera que cualquier consulta que quiera presentar al Consejo, la debe ingresar por la DZP.

El Consejero Pacheco comparte la denuncia del Sr. Vera porque es un tema recurrente, sin embargo pasa el tiempo y se quedan todos callados por lo que se alegra que haya se retomado el foco de las denuncias que tiene que ver con el tema del fondo marino, porque hay servicios competentes que tienen que hacer su labor establecidos por ley y que corresponden a la Armada y Sernapesca.

Los Consejeros Vargas y Zúñiga comparten la denuncia que hace el Sr. Vera indicando que los más perjudicados son los pescadores artesanales.

El Consejero Garriga le consulta al Sr. Vera a qué se refiere con achicar las redes, si es en el largo, en las brazas, en la apertura de malla y que en cuánto. Agrega además que cuando se hace una propuesta debe ser consistente y clara.

El Sr. Vera responde que se refiere al alto, no a la apertura de malla y para que no afecte al fondo marino debe ser de 40 a 50 mts.

El Consejero Espinoza apoya lo presentado por el Sr. Vera e indica que se ha ido disminuyendo la pesca y que una de las pesquerías más dañinas es la de arrastre y que el

descarte es grande, lo que afecta a la producción de los recursos pelágicos. Cuando empezó a operar la flota cerquera en la Región también tuvieron problemas con ellos, se aplicó es art. 48A y ahí se puso una línea imaginaria para protección de la bahía. Sin embargo, agrega, que no se puede hacer vista gorda porque también las embarcaciones artesanales más grandes operan en lugares en donde interactúan con el fondo marino.

La Directora Zonal de Pesca agradece la presencia del Sr. Vera y le indica que el Consejo al momento de escuchar su propuesta, éste debe remitir sus observaciones al SSPA y posteriormente ser le informará a él lo que decidió el Consejo.

La DZP les señala a los Sres. Consejeros que tendrán que formar una comisión u organizarse para enviar las observaciones. Finalmente se propone que todos envíen sus observaciones por correo electrónico y posteriormente se hace un solo documento. Se fija como fecha de entrega el día 17 de febrero de 2014. Una vez recabada toda la información el documento final se reenviará a todos los Consejeros para su aprobación y posteriormente se enviará a la Subsecretaría de Pesca en Valparaíso.

El último punto en tabla a tratar es el establecimiento de las sesiones ordinarias del Consejo Zonal. Se propone dejar los mismos meses en que sesionará el Consejo Nacional de Pesca, es decir marzo, junio, septiembre y diciembre lo que es aprobado pero se solicita por parte de los Consejeros que puedan tener a la vista los informes a tratar con al menos 1 ó 2 semanas de anticipación.

Siendo las 11:34 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca.